



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8812

08/04/2020

20827

AUTOR/A: ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

Los objetivos prioritarios de las diferentes medidas adoptadas son: asegurar la protección sanitaria de las personas; asegurar el mantenimiento de la actividad empresarial en lo posible para retornar a la normalidad; garantizar seguridad y rentas de sustitución a las personas trabajadoras.

No obstante, también es importante el programa MECUIDA, para el cuidado de menores, enfermos/as y mayores por parte de las personas trabajadoras, recogido en el Real Decreto Ley 8/2020 que establece diferentes opciones que corresponden a la iniciativa de la persona trabajadora para facilitar la asunción del cuidado de familiares o personas dependientes sin pérdida de derechos profesionales.

Madrid, 22 de mayo de 2020